

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 011 Laboral del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:09/06/2021

ESTADO No. 068

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310501120180031900	Ordinario	emperatriz moreno cobo	COLPENSIONES	Auto obedézcase y cúmplase OBS. liquida costas.- emi	08/06/2021		
76001310501120180031900	Ordinario	emperatriz moreno cobo	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación OBS. ordena archivo.- emi	08/06/2021		
76001310501120190044200	Ordinario	MELBA LILIA MINA MEZU	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación OBS. ordena archivo.- emi	08/06/2021		
76001310501120190044200	Ordinario	MELBA LILIA MINA MEZU	COLPENSIONES	Auto obedézcase y cúmplase OBS. liquida costas.- emi	08/06/2021		
76001310501120200011800	Ejecutivo	JORGE HERNAN TORO OCAMPO	MEDIDA PREVIA	Auto decreta medida cautelar OBS. y ordena librar oficios C.C.V.	08/06/2021		
76001310501120210017800	Ordinario	TOBIAS MARMOLEJO ABRIL	MUNICIPIO DE DAGUA	Auto admite demanda OBS. ordena notificar.- emi	08/06/2021		
76001310501120210018500	Ejecutivo	MARIA AIDEE CASTAÑO MARULANDA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES Y OTROS	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. y ordena notificar a las demandadas por anotación en ESTADOS C.C.V.	08/06/2021		
76001310501120210019400	Ejecutivo	FREDY ESCOBAR GONZALEZ Y OTROS	MUNICIPIO DE JAMUNDÍ	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. ordena notificar PERSONALMENTE el mandamiento de pago. C.C.V.	08/06/2021		
76001310501120210020400	Ejecutivo	LUISA YOLANDA NAVARRO DIAZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES Y OTROS	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. ordena entrega de depósito judicial y ordena notificar a la demandada PERSONALMENTE C.C.V.	08/06/2021		
76001310501120210020600	Ejecutivo	JUSTO ELIAS ESCOBAR QUINTERO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. ordena notificar a la demandada por anotación en ESTADOS C.C.V.	08/06/2021		
76001410500420180069801	Ordinario	LUIS FELIPE PADILLA HERRERA	COLPENSIONES - ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	Auto admite consulta OBS. corre traslado por 5 días para que las partes presenten alegatos de conclusión.- emi	08/06/2021		

Numero de registros:11

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 09/06/2021 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

CLAUDIA CRISTINA VINASCO

Secretario